

DECRETO: 00961

PADRE LAS CASAS, 15 ABR 2014

VISTOS:

nombre de **Damiana Orietta Vargas Agüero**.

1085 de fecha 03.04.2014.

emanado de Secretaría Municipal que comunica acuerdo del Concejo, por patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

emanada desde la Secretaría Regional Ministerial de Salud IX Región.

emanado del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.

2014, firmada ante el Notario Público Don Jorge Elías Tadres Hales.

26.12.2014 a través del Memorándum N° 521 del Departamento Jurídico Municipal.

Municipales.

bebidas alcohólicas.

facilitar la creación de Microempresas Familiares.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Solicitud de Patente N° 3468 de fecha 28.01.2014 a

2.- La Solicitud de patente Microempresa Familiar N°

3.- El Oficio N° 94 de fecha 14 de abril de 2014,

4.- La Resolución Exenta N° 9443 de fecha 14.07.2008,

5.- El Certificado de Antecedentes N° 130009783

6.- La Declaración Jurada de fecha 21 de enero de

7.- El pronunciamiento Jurídico emitido con fecha

8.- Art. 23 al 34 de D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas

9.- La Ley 19.925 sobre el expendio y consumo de

10.- La Ley N° 19.749, que establece normas para

11.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

CONSIDERANDO

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para instalar Depósito de Bebidas Alcohólicas, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

1.- Otórgase patente de Alcohol definitiva a contar de la fecha del presente decreto, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol : 4-214
Actividad Económica : Depósito de Bebidas Alcohólicas.
Clasificación : Alcoholes Letra A, Microempresa Familiar
Dirección Comercial : **Hermano Pascual N° 1291**
Padre las Casas
Nombre Contribuyente : **Damiana Orietta Vargas Agüero**
RUT :
Dirección Particular :
Rol de Avalúo : 3870-50
Fono

de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

parte integrante del presente Decreto.

persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

MFS/ABD/abd

Distribución:

- ✓ Contribuyentes
- ✓ Oficina de Rentas Municipales
- ✓ Oficina de Partes

ID 183072